

**QUILMES**
GOBIERNO

ANEXO I

COMUNICACION N° 254

DESTINATARIOS: Jefaturas de Región 1 a 25.-**PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS**

Se solicita a esa Jefatura de Región, comunicar el instructivo recibido en donde se informa la política salarial definida para el personal docente de la Ley N° 10.579 que regirá a partir del 1° de octubre de 2018.

- 1°. Fijar el sueldo básico del Preceptor, correspondiente al índice escalafonario 1, a partir del 1° de octubre de 2018, en pesos seis mil trescientos noventa y uno (\$6.391).
- 2°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 4° del Decreto N° 1145/18, a partir del 1° de octubre de 2018 (045.5), en pesos tres mil novecientos noventa y siete (\$3.997).
- 3°. Establecer la bonificación remunerativa no bonificable para los cargos del índice escalafonario 1.10, prevista en el artículo 5° del Decreto N° 1145/18 (043.8), a partir del 1° de octubre de 2018, en pesos mil ochocientos ochenta y dos (\$1.882).
- 4°. Establecer la bonificación remunerativa no bonificable, prevista en el artículo 6° del Decreto N° 1145/18, que perciben los Directores y Vicedirectores que prestan sus funciones en establecimientos educativos (045.6), a partir del 1° de octubre de 2018, en el valor nominal que surge de multiplicar el índice escalafonario por el importe de pesos cuatrocientos noventa y ocho (\$498).
- 5°. Establecer la bonificación remunerativa no bonificable prevista en el artículo 7° del Decreto N° 1145/18, que perciben los Secretarios y Prosecretarios que prestan funciones en establecimientos educativos (056.8), a partir del 1° de octubre de 2018, en el valor nominal que surge de multiplicar el índice escalafonario por el importe de pesos doscientos noventa y nueve (\$299).
- 6°. Dejar establecido que las garantías salariales vigentes al 31 de julio de 2008 se calculan de la misma manera y con la misma escala salarial según el artículo 8° del Decreto N° 2794/08; una vez obtenido sus valores, se incrementarán a partir de octubre de 2018 en 52,50%.

Dpto. Establecimientos e Inspecciones, 31 de octubre de 2018.-

DIEGEP.-

MNL.

na

MIRIAM NOEMI LIZOLA
Jefe Dpto. Establecimientos e Inspecciones
Dpto. de Educación de Gestión Privada
Dpto. General de Cultura y Educación
de la Pcia. de Buenos Aires
Dr. JUAN CRUZ RODRIGUEZ
Director
Dpto. de Educación de Gestión Privada
Dpto. General de Cultura y Educación
de la Pcia. de Bs. As.

N° 5415